

Nuevos periodos de cobro de tasas

Escrito por Administrator

Jueves, 19 de Enero de 2012 18:04 - Actualizado Jueves, 19 de Enero de 2012 18:15



Según ha informado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, y según la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del 18 de enero de 2011, desde el día 30 de enero, y hasta el 30 de marzo, se pondrá al cobro en periodo voluntario los recibos de la Tasa de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio 2011.

También informar sobre las tasas del primer cuatrimestre, que el plazo en periodo voluntario se ha ampliado hasta el 29 de febrero de 2011.

Todas estas alteraciones sobre los periodos previstos, vienen por el cambio de la aplicación informática del Organismo Autónomo, para la gestión de los recibos de la mayor parte de la provincia de Guadalajara.

Como siempre, recordar que si no se reciben los recibos antes del primer cuatrimestre de agua del año 2011 antes del 29 de febrero, o los del segundo cuatrimestre antes del 30 de marzo, se puede solicitar copia de los mismos en:

- Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación en Guadalajara, calle Atienza número 4.
- Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación en Sigüenza, en el Ayuntamiento.
- Oficinas de Ibercaja.
- En el Ayuntamiento de Viana de Jadraque.

Las personas que tienen sus recibos domiciliados, a parte de beneficiarse de una bonificación del 3% en sus recibos, recibirán posteriormente su recibo pagado desde la entidad bancaria, por el medio que tengan acordado con el contribuyente (o correo postal o banca electrónica). Si a los que tengan el recibo domiciliado, no se lo cobran en este periodo, puede solicitar copia del recibo por los mismos medios.

Nuevos periodos de cobro de tasas

Escrito por Administrator

Jueves, 19 de Enero de 2012 18:04 - Actualizado Jueves, 19 de Enero de 2012 18:15

Disculpad las molestias ocasionadas por estos retrasos.